INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 02 de Noviembre de 2018.-

NOTA GAL/DOP Nº 1155/2018

Señor
Abg. Pablo Seitz
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a Usted en relación al **Nº de ID 310.318** que corresponde a la **LPN SBE 70/16 ADQUISICION DE CONTENEDORES PARA NUTRICION ENTERAL PARA EL IPS** a los efectos de responder a las observaciones realizadas en la **Nota DNCP Nº 20.765/2018**, conforme a lo siguiente

✓ ***Solicitamos remitir la Adenda 1 en el SICP***

En cuanto al primer punto se remite la Adenda 1 en el SICP.

✓ ***Asimismo en el Dictamen no se pudo visualizar los motivos de las modificaciones solicitadas "condiciones de Entrega".***

En cuanto al punto 2, se aclara que el dictamen Jurídico encuentra sustento legal en el Art. 63 de la Ley 2051. Al realizar el cambio de Administrador del contrato respectivo por Modificaciones de la Estructura Organizacional de la Institución, y cuyas funciones administrativas varían entre una y otra Dependencia lo cual podría crea ciertos inconvenientes a la hora de las entregas y recepciones de los insumos en cuestión, teniendo en cuenta la variación de sistema informático de cada dependencia afectada a la presente Adenda.

Sin otro particular le saludo muy atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Monserrat Maciel Varela
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Susana Ruiz Díaz
Dirección Operativa de Contrataciones
Abog. Susana Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Diego Céspedes Escobar
Jefe Departamento Técnico de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones